



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 114-2019-MPA-A

Abancay, 26 de marzo del 2019.

VISTOS:

El Informe N°125-2019/DFS/GPSDEL/MPA, Informe N°24-2019-JLSR-PST-CAUSAY-MPA, sobre Conformación del Comité de Gestión Local Provincial del Programa de Complementación Alimentaria PCA, para el año 2019, en atención del Decreto Supremo N°006-2016-MIDIS; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Decreto Supremo N°006-2016-MIDIS, Decreto Supremo que señala las funciones que corresponden al Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y Organizaciones que participan en el Programa de Complementación Alimentaria – PCA, en su artículo 10°, inciso 10.1, señala: "El Comité de Gestión Local es una instancia de participación conformada por seis (6) integrantes: tres (3) de las Organizaciones Sociales de Base, dos (2) del Gobierno Local que ejecuta el programa y un (1) representante de la Institución Pública que determinen los cinco integrantes anteriores, que coadyuve a garantizar una adecuada elección de los alimentos que conformaran las raciones tomando en cuenta sus valores nutricionales entre otros aspectos técnicos. En la sesión de instalación del Comité se elegirá a su presidente de entre sus miembros.

Que, estando a los informes del Visto, la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, remite el Acta de Reunión de Representantes de los Comités Distritales de Comedores Populares de la Provincia de Abancay para el año 2019, así como la acreditación de un representante por la DIRESA, informe por el cual se solicita se emita el acto resolutorio de conformación del Comité de Gestión Local Provincial del Programa de Complementación Alimentaria PCA, para el año 2019, motivo por los cuales resulta procedente de atención lo solicitado.

En consecuencia, estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y leyes de la materia;


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Gestión Local Provincial del Programa de Complementación Alimentaria – PCA, Programas Transferidos "CAUSAY" de la Municipalidad Provincial de Abancay para el ejercicio fiscal 2019, el que está integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN
1	Lic. Donald Salinas Fuentes	43329931	Representante de la Municipalidad Provincial de Abancay
2	Bach. José Luis Soto Rayme	42486100	Representante de la Municipalidad Provincial de Abancay
3	Lic. Soledad Mendoza Macedo	29624063	Representante de la Dirección Regional de Salud Apurímac
4	Benita Lara Vásquez	46207384	Representante de las Organizaciones Sociales de Base
5	Ana Maria Montesinos Avalos	31019305	Representante de las Organizaciones Sociales de Base
6	Eva Maria Ortiz Caychihua	04318950	Representante de las Organizaciones Sociales de Base

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local y a los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ABANCAY
CPC. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE